



## **BASES I CONCURSO DE FOTOGRAFÍA** **FIESTAS DE LA COPA 2024**

### **OBJETO.**

El Ilmo. Ayuntamiento de Bullas, a través de la concejalía de Cultura, convoca el **I Concurso de Fotografía de las Fiestas de La Copa 2024**.

### **PARTICIPANTES.**

Podrán participar en dicho concurso toda persona física a partir de 14 años.

### **TEMA.**

Es requisito fundamental que todas las fotografías presentadas reflejen algún momento, hecho o aspecto identificativo de las Fiestas Patronales de La Copa 2024.

### **MODALIDAD.**

Se establecen dos modalidades:

1. Fotografía profesional
2. Fotografía aficionada

### **REQUISITOS DE LAS FOTOGRAFÍAS.**

Las fotografías podrán ser en blanco y negro o color. Los trabajos presentados no pueden haber sido publicados previamente en revistas, periódico, ni haber sido objeto de ningún otro premio fotográfico.

Se permite aplicar el uso de filtros o recursos técnicos para mejorar la calidad. No está permitido añadir o eliminar elementos, objetos o personas, que modifiquen su composición original.

Además, para cada una de las modalidades de concurso, se añaden los siguientes requisitos:

1. **Modalidad de fotografía profesional:** Las imágenes serán captadas con cámara fotográfica digital y enviadas en formato en formato JPEG (.jpg) o PNG (.png), con una resolución de 300 ppp. Se recomienda que los archivos no superen los 10 MB.
2. **Modalidad de fotografía aficionada:** Las imágenes podrán ser captadas con cámara fotográfica digital o móvil y enviadas con la máxima calidad y formato que ofrezca el dispositivo con el que sean realizadas. Además, estas deberán haber sido subidas a las redes sociales INSTAGRAM O FACEBOOK, con el hashtag #FiestasLaCopa2024, etiquetando o enviando captura de pantalla a la página de la Comisión de Fiestas de La Copa de dichas redes sociales (antes de finalizar el plazo del concurso)



## **PRESENTACIÓN.**

Las fotografías deberán ser enviadas al email: [comisiondefiestasdelacopa@gmail.com](mailto:comisiondefiestasdelacopa@gmail.com) mediante la plataforma wetransfer u otra similar. También podrán ser entregadas de forma presencial, en un pendrive, en el Registro General del Ayuntamiento de Bullas, sito en la Plaza de España.

Las fotografías se presentarán acompañadas de los siguientes datos de contacto: Nombre y apellidos, DNI, edad y número de teléfono de contacto. Además, deberán indicar claramente si optan al premio de la modalidad profesional o aficionada. Se podrán presentar un máximo de 3 fotografías por persona y modalidad.

El plazo de presentación de las propuestas comenzará el día 4 de septiembre y finalizará el día 13 de septiembre de 2024 a las 14,00h, tanto por correo electrónico como presencialmente en el Registro del Ayuntamiento.

También podrá ser presentada en cualquiera de los registros y oficinas a los que se refiere el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este último caso, el interesado/a deberá comunicarlo a la Oficina de Gestión Juvenil y Cultural, remitiendo a su correo electrónico ([gestion.juvenil@bullas.es](mailto:gestion.juvenil@bullas.es)) copia de las fotografías, mediante fax, o cualquier otro procedimiento que permita a la oficina disponer de ellas, todo ello dentro del plazo de presentación de solicitudes, con el fin de que pueda validarla.

El Ayuntamiento se reserva el derecho de ampliar el plazo de presentación de propuestas, ante la posibilidad de que haya problemas en el Registro General o se hayan presentado un número de solicitudes muy reducido, además de cualesquiera otras circunstancias que puedan sobrevenir. Dicha ampliación no podrá ser mayor de 15 días naturales. Igualmente, el plazo podrá ser ampliado o el concurso quedar desierto si ninguna de las fotografías presentadas ha sido seleccionada por el jurado como ganadora.

## **PREMIOS**

Se establece un único premio para cada una de las modalidades:

- Mejor fotografía profesional: 150 euros.
- Mejor fotografía aficionada: 50 euros.

Se tendrá en cuenta creatividad, originalidad, calidad técnica y relevancia con el tema de las fiestas.



Las fotografías presentadas al concurso quedarán en poder del Ayuntamiento de Bullas y la Comisión de Fiestas de La Copa, quienes se reservan el derecho de reproducción total o parcial, y a la que podrán hacer las modificaciones que estimen oportunas.

### **JURADO**

El Jurado estará compuesto por una comisión creada a tal efecto, en la que participarán, al menos, 2 miembros de la Comisión de Fiestas de La Copa, 2 representantes institucionales del Ayuntamiento de Bullas, un representante del Consejo de La Copa, un representante de la Asociación Fotográfica de Bullas, y 2 personas relacionadas con la cultura audiovisual. Se resolverá el concurso, siendo su fallo inapelable.

La participación en este concurso implica la aceptación plena del contenido de sus bases.

### **PUBLICACIÓN**

El Ayuntamiento publicará por los medios oficiales, incluyendo la web del Ayuntamiento y Redes Sociales, la lista nominal de los/las premiados y posibles imágenes del acto de entrega de los premios, por lo que los participantes en este concurso consienten en esta captación de su imagen y publicación de su nombre e imagen en los medios indicados.

### **POLÍTICA DE PRIVACIDAD**

Los datos personales proporcionados por los participantes serán tratados conforme a la normativa vigente en materia de protección de datos. El Ayuntamiento de Bullas garantizará la confidencialidad y seguridad de dichos datos.

En Bullas a 21 de agosto de 2024